



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



## SESIÓN ORDINARIA Nro. 193-2020

Ciudad de Curridabat, a las siete horas con nueve minutos del martes siete de enero de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, inicia la Sesión Ordinaria número ciento noventa y tres - dos mil veinte del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis - dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Hernán Francisco Masis Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith, Marisol Arrones Fajardo, Juan Carlos Montenegro Solís, en sustitución de su compañera Paula Cristina Pérez Malavasi, y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

**REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lucía Ferrero Mata, Ana Patricia Calvo Aguilar, y Jorge Luis Rodríguez Parra, Damaris Solano Chacón, Susan Campos Valverde, Carlos Alberto Echandi Meza.

**Por la Sindicatura Distrito Granadilla:** Alberto Gerardo Fernández Aguilar, Propietario. María Cecilia Camacho Mora, Suplente. **Distrito Tirrasés:** Julio Omar Quirós Porras, Dunia Montes Álvarez, Suplente.

**Funcionarios:** Lic. Ricardo Retana Chinchilla, Vice Alcalde. Vicealcalde; Licda. Alba Iris Ortiz Recio, asesora legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo, María Gabriela Oviedo Villalobos, secretaria a.i.

### **TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.**

La presidencia se permite someter a votación una alteración al orden, para solicitar un minuto de silencio.

**19:15 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT. - ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. - A las diecinueve horas con quince minutos del siete de enero de dos mil veinte. - una vez sometida a votación la alteración al orden del día, por unanimidad de votos se tiene por aprobada.**

### **MINUTO DE SILENCIO**

Por el fallecimiento de la señora **ADALIA REYES NAVAS VIUDA DE MALAVASI**, abuelita de nuestra compañera Paula Pérez Malavasi, se hace llegar un sincero mensaje de solidaridad, en estos difíciles momentos, a su estimable familia.

### **CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -**

**ARTÍCULO 1º. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 192-2019. -**



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



**19:17 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO DE CURRIDABAT. - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 192-2019. - A las diecinueve horas con diecisiete minutos del siete de enero de dos mil veinte. - Con una votación de seis a uno, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 192-2019, sin ninguna enmienda.**

**Votos afirmativos:** Mena Mora, Campos Valverde, Carvajal Álvarez, Arrones Fajardo, Madrigal Faith y Cruz Jiménez. **Voto negativo:** Montenegro Solís.

**Razonamiento de voto negativo:** No hay.

## **CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA. -**

No se presentaron.

## **CAPÍTULO 3º.- INFORMES. -**

No se presentaron.

## **CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA. -**

### **ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.**

- 1. Trámite # 19.-CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ MONTOYA**, Solicita la intervención del Concejo Municipal sobre oficio MC -GV-1323-10-2019, en el que se le hace una prevención con advertencia de cobro de multa en caso de omisión, sino realiza modificación a la acera que esta frente a su propiedad. Se traslada a la administración.
- 2. Trámite # 84.- OMAR CALDERÓN OROZCO**, Oficio en el que solicita al Concejo Municipal intervenga ya que presentó una queja a la administración con una serie de documentos, desde el 10 de diciembre y a la fecha no le han dado la respuesta correspondiente. Se traslada a la administración.

## **CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS. -**

### **ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.**

**Regidor Suplente Jorge Luis Rodríguez Parra:** Primero que todo les desea un feliz año nuevo a todos, quiere referirse a dos cosas, la primera es que fue llamado por medio de la Asociación de Desarrollo Específico de la Urbanización La Europa, en donde supuestamente hay unos terrenos por donde pasan unas tuberías de Acueducto y Alcantarillados, y están llegando unas personas de fuera de la comunidad de Granadilla, hicieron una tala enorme de árboles, lo que se cree es que se está preparando este lugar para montar un precario, están invadiendo unos terrenos, por lo que solicita que se le preste atención a esta situación por medio de la Comisión de ambiente ya que fue mucha la tala de árboles que se dio, algunos



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



vecinos les han consultado a esas personas del porqué de esta situación , y lo que dicen es que la Municipalidad les dio permiso, por lo que solicita que se le dé trámite lo antes posible a esta queja, en segundo lugar se va a referir a la nota que envía la señora Carmen María Rodríguez Montoya, deja mucho que desear esa situación, ya que a la señora se le hace una prevención de que se va a multar sino hace modificaciones en la acera, lo que no entiende es como si notifican a esta señora, y los dos kilómetros de acera que hacen falta en Granadilla, y que él ha insistido casi desde que inició este Concejo, pero a los ricachones de Granadilla a ellos no se les notifica, no se les obliga a construir aceras, mientras que los vecinos de la comunidad tienen que caminar por trillos o por el margen de la carretera en donde van exponiendo sus vidas, y a esto no se le presta atención, pero a las personas que aunque sea que tienen una acera en mal estado si los notifican, ojala que se pueda hacer algo al respecto.

**Presidente Concejo Hernán Masis Quesada:** Aprovecha para desearles ha todos un feliz año, en su último año como Concejo Municipal, con la responsabilidad que tienen de cerrar como iniciamos, tratar de terminar las cosas que tenemos pendientes y dejar montado lo que corresponde para los que vengan tanto de la administración como del Concejo encuentren las herramientas para seguir haciendo un buen trabajo independientemente de los partidos que representen.

## CAPÍTULO 6º.- MOCIONES. –

### **TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.**

La presidencia se permite someter a votación una alteración al orden, para dos mociones que se están presentando.

**19:20 ACUERDO Nro. 3. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. – A las diecinueve horas con veinte minutos del siete de enero de dos mil veinte. – una vez sometida a votación la alteración al orden del día, por votación de 6-1 se tiene por aprobada.**

**Votos afirmativos:** Mena Mora, Masis Quesada, Carvajal Álvarez, Arrones Fajardo, Madrigal Faith y Cruz Jiménez. **Voto negativo:** Montenegro Solís.

### **ARTÍCULO 1º.- MOCIÓN PARA SOLICITAR INFORME AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. –**

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que este Concejo Municipal recibió nota de la señora Elizabeth Arauz en donde solicita la intervención de este órgano colegiado, a efectos de que la Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación atienda su solicitud.

#### **CONSIDERANDO**



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



**PRIMERO:** Que el Comité Cantonal de Deportes no ha informado a este Concejo Municipal la resolución de este asunto.

## POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

**PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11, 187 y 188 de la Ley General de la Administración Pública; y 13 del Código Municipal, **SE RESUELVE:**

a) Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación un informe sobre las actuaciones realizadas en torno al presente caso, con la remisión de la documentación que acredite las mismas.

b) Lo anterior en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente asunto.

**19:22 ACUERDO Nro. 4. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN DISPENSA DE COMISIÓN. – A las diecinueve horas con veintidós minutos del siete de enero de dos mil veinte. – una vez sometida a votación, por unánime se tiene por aprobada la dispensa de Comisión.**

**19:23 ACUERDO Nro. 5. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – MOCIÓN PARA SOLICITAR INFORME AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. – A las diecinueve horas con veintitrés minutos del siete de enero de dos mil veinte. – una vez sometida a votación la moción presentada. Por unanimidad de votos se tiene por aprobada, en consecuencia, SE RESUELVE:**

a) Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación un informe sobre las actuaciones realizadas en torno al presente caso, con la remisión de la documentación que acredite las mismas.

b) Lo anterior en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente asunto.

**19:24 ACUERDO Nro.6.- CONCEJO DE CURRIDABAT. - DECLARATORIA DE FIRMEZA. –Alas diecinueve horas veinticuatro minutos del siete de enero de dos mil veinte. Por unanimidad- se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**ARTÍCULO 2º.- MOCIÓN PARA ADICIONAR ACUERDO Y NOMBRAR A LA SEÑORA GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS, COMO SECRETARIA SUPLENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**RESULTANDO**



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



**PRIMERO:** Que este Concejo Municipal concedió vacaciones por un mes al señor Secretario del Concejo Municipal don Allan Sevilla Mora e impuso una suspensión sin goce de salario al mismo a partir del 24 de diciembre del 2019 y hasta el día 2 de enero del 2020 y las vacaciones a partir del 3 de enero del 2020 y hasta el día .7 de febrero del 2020.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que el Concejo Municipal en dicho acuerdo omitió el nombramiento de la suplente del señor Sevilla Mora.

**SEGUNDO:** Que los artículos 187 y 188 de la Ley General de la Administración Pública disponen en lo que interesa: "(...) Artículo 187.1.- El acto relativamente nulo por vicio y en la forma, en el contenido o en la competencia podrá ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y la de su corrección. 2. La convalidación tiene efecto retroactivo a la fecha del acto convalidado. Artículo 188..1. Cuando el vicio del acto relativamente nulo consista en la ausencia de una formalidad sustancial, como una autorización obligatoria, una propuesta o requerimiento de otro órgano, o una petición o demanda del administrado, éstos podrán darse después del acto, acompañados por una expresa manifestación de conformidad con todos sus términos. 2.- Lo anterior no podrá aplicarse a la omisión de dictámenes ni a los casos en que las omisiones arriba indicadas produzcan nulidad absoluta, por impedir la realización del fin del acto final. 3.- El saneamiento producirá efecto retroactivo a la fecha del acto saneado.(...)".

## POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

**PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11, 187 y 188 de la Ley General de la Administración Pública; y 13 del Código Municipal, y el principio de preservación de los actos, **SE RESUELVE:**

- a) Adicionar el acuerdo Nro 15 de la sesión ordinaria N°.191-2019 celebrada el día 23 de diciembre del 2019; en el sentido de designar como Secretaria Municipal Suplente a la señora Gabriela Oviedo Villalobos, a partir del día 24 de diciembre del 2019.

**19:25 ACUERDO Nro. 7. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN DISPENSA DE COMISIÓN. – A las diecinueve horas con veinticinco minutos del siete de enero de dos mil veinte. – una vez sometida a votación, por unanimidad se tiene por aprobada la dispensa de Comisión.**

**19:26 ACUERDO Nro. 8. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – MOCIÓN PARA ADICIONAR ACUERDO Y NOMBRAR A LA SEÑORA GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS, COMO SECRETARIA SUPLENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. – A las diecinueve horas con veintiséis minutos del siete de enero de dos mil veinte. – una vez sometida a votación la moción presentada. Por unanimidad de votos se tiene por aprobada, en consecuencia, SE ACUERDA:**



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



- a) Adicionar al acuerdo Nro 15 de la sesión ordinaria N°.191-2019 celebrada el día 23 de diciembre del 2019; en el sentido de designar como Secretaria Municipal Suplente a la señora Gabriela Oviedo Villalobos, a partir del día 24 de diciembre del 2019.

**19:27 ACUERDO Nro.6.- CONCEJO DE CURRIDABAT. -. DECLARATORIA DE FIRMEZA. -Alas diecinueve horas veintisiete minutos del siete de enero de dos mil veinte. Por unanimidad- se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

## **CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

**Vice Alcalde Ricardo Retana Chinchilla:** A nombre de la señora Alcaldesa Doña Alicia Borja Rodríguez y de su persona les desea a todos un feliz año nuevo. Desea hacer referencia a los temas tocados por el regidor José Luis Rodríguez, con respecto al tema de los vecinos de la Europa, en esta parte en donde se está dando este problema, es un terreno que no es municipal, es un terreno privado, son unos lotes que fueron asignados hace muchos años y no los habían tomado los diferentes propietarios, en algún momento por algún error los vecinos sembraron árboles ahí y muy probablemente lo hicieron en la parte pública, y sembraron en la parte privada, los vecinos también tuvieron un problema con una fábrica textil, esa fábrica quedó abandonada por muchos años, y los delincuentes se robaban las casas de ahí y las pasaban para la Europa, por lo que los vecinos decidieron controlar esa situación y pusieron una maya, pero esa maya bloqueaba el acceso a los terrenos en donde estas personas eran propietarias, son como 5 o 6 terrenos, esos terrenos se les habían dado a los vecinos de lo que llamaban el rastro, y ahora lo que ellos están haciendo es tomando posesión de sus terrenos, e hicieron lo que tenían que hacer pero los terrenos son de ellos, por lo que rompieron los candados, el asunto parece complicado pero no lo es, eso es un terreno privado, que los otros vecinos ya no están tan tranquilos porque antes tenían controlado el acceso, es otra cosa, por eso es que se han dado algunos problemas a raíz de los daños, la administración está enterada, los compañeros encargados de cada una de las áreas están enterados y como lo digo lamentablemente es un tema privado, la municipalidad no puede meterse en nada ya que ellos son los dueños. Con respecto al otro caso se compromete Don Jorge a darle seguimiento ya que no conoce el caso a fondo, en esta misma semana lo ve y le estará informando.

Al ser las siete horas con treinta y dos minutos se levanta la sesión.

  
HERNAN MASIS QUESADA  
PRESIDENTE

  
GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS  
SECRETARIA a.i.